



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Administración General
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
Expte.:	2024/PCO_01/000016

CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 1881/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, que literalmente dice así:

Asunto: “Nombramiento de D. Ismael Rodríguez Palacios como Técnico Medio de Gestión de Intervención con carácter de interinidad”. Expte. nº 2024/PCO_01/000016.

Visto que a D. Manuel Talavera Laredo, Técnico Medio de Gestión de Intervención, se le ha concedido excedencia por incompatibilidad, y por ello ha cesado en dicho puesto en este Ayuntamiento.

Visto que este Ayuntamiento dispone de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Técnico Medio de Gestión, constituida y aprobada por Decreto de Alcaldía nº 1704/2022, de fecha 28/12/2022; Y una segunda Bolsa de Empleo constituida y aprobada por decreto de alcaldía nº 1008/2024, con fecha 21/06/2024.

Visto que se ha procedido a practicar los correspondientes llamamientos consecutivos para realizar nueva propuesta de nombramiento como Técnico Medio de Gestión de Intervención, con carácter de interinidad, según el orden de puntuación de la lista, resultando que D. Ismael Rodríguez Palacios, con fecha 27/11/2024, registro de entrada nº 6027, ha confirmado su disponibilidad a desempeñar el puesto, según consta en el expediente de su razón.

Vista su aceptación y la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por el aspirante el día 12/06/2024, registro de entrada nº 2915, para cubrir la plaza de Técnico Medio de Gestión adscrito al Área de Intervención vacante en el Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), como funcionario interino.

Característica de la plaza:

Grupo	A
Subgrupo	A2
Escala	Administración General
Subescala	Gestión
Clase	Técnico Medio
Denominación	Técnico Medio de Gestión adscrito al Área de Intervención
Nº de vacantes	Una

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 955427117



Ayuntamiento de Cantillana

Clasificación	Funcionario interino
---------------	----------------------

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento de Técnico Medio de Gestión, adscrito al Área de Intervención, como funcionario interino, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
D. Ismael Rodríguez Palacios	47510952-J

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que la toma de posesión está prevista para el día 3 de diciembre de 2024.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

CUARTO. Comunicar al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado